



Tratados de límites entre Estados Unidos y México

María Teresa Gutiérrez Vázquez



Tratados de límites entre Estados Unidos y México

María Teresa Gutiérrez Vázquez

Tratados de límites entre Estados Unidos y México

8 de junio de 2017.

Ciudad Universitaria,
Coyoacán, 04510 México, D. F.
Instituto de Geografía,
www.unam.mx, www.igeograf.unam.mx

DOI: <http://dx.doi.org/10.14350/sc.06>

Contenido

Una mirada dolorosa a la memoria geográfica de México.....	5
<i>Héctor Mendoza Vargas</i>	
María Teresa Gutierrez de McGregor (1927-2017). <i>In Memoriam</i>	9
<i>Atlántida Coll</i>	
Tratados de límites entre Estados Unidos y México.....	13
<i>María Teresa Guitérrez Vázquez</i>	
Trayectoria visual de María Teresa Guitérrez de MacGregor.....	39
<i>Héctor Mendoza Vargas y Jorge González Sánchez</i>	

Una mirada dolorosa a la memoria geográfica de México

Héctor Mendoza Vargas
Instituto de Geografía

Universidad Nacional Autónoma de México

Se cumplían cien años, en 1947, de la intervención del ejército estadounidense en la Ciudad de México y de las instrucciones, entregadas a Nicholas P. Trist, donde se expresaban los deseos del gobierno de los Estados Unidos sobre el territorio mexicano. En este año, María Teresa Gutiérrez Vázquez acudía a las aulas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, era su último año de los estudios de la maestría en geografía, a la que había ingresado dos años antes y ya contaba con 20 años de edad.

El antiguo edificio de Mascarones, con remotos orígenes coloniales, era la sede de la Facultad de Filosofía y Letras, por sus pasillos pasaron miles de alumnas y alumnos que escucharon en sus aulas a profesores que dictaban cátedra en las más variadas especialidades, como historia, geografía, literatura, lenguas y letras, entre otras. Uno de esos profesores era Alberto María Carreño (1875-1962) que, para entonces, ya contaba con una larga trayectoria como funcionario, historiador y docente por más de cincuenta años de la Escuela Superior de Comercio y Administración, de la que fue su director, de la Universidad Nacional.

Para María Teresa ese ambiente de Mascarones era como un espacio abierto a las ciencias, las letras y las artes por donde los estudiantes podían transitar de un tema a otro con tan solo pasar de un salón a otro. Con curiosidad y ánimo, se interesó por el curso del profesor Carreño, posiblemente por recomendación de su amiga Áurea Commons de la Rosa, que estudiaba historia de México, ambas ya se conocían y su amistad las llevó a compartir los cursos de geografía e historia, una acompañaba a la otra a la clase y viceversa, lo que les ampliaba el pensamiento, a cada una, de sus respectivas especialidades académicas. Unas influencias que se hicieron patentes en los estilos de trabajo académico de cada una.

Las dos jóvenes alumnas se encontraron con un profesor de largo aliento y diversos temas mexicanos para estudiarlos bajo una perspectiva histórica, por ejemplo, la vida económica y social de Nueva España, los cedularios de los siglos XVI y XVII, la iglesia del mundo colonial, el archivo personal de Porfirio Díaz o las figuras de Hernán Cortés y Juan de Zumárraga. A estos temas, Carreño sumaba el interés de las relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos, era un punto que conocía de primera mano, primero, por su participación como secretario del embajador de México, Joaquín D. Casasús (1858-1916), en Washington y, segundo, por sus viajes por gran parte de los Estados Unidos, que le permitieron conocer el ambiente

diplomático de la capital estadounidense, así como realizar diversas búsquedas de fuentes diplomáticas en las bibliotecas y archivos de aquella ciudad.

Este conocimiento directo y el análisis que realizó para el embajador, distinguían a Carreño como un profesor informado y con una experiencia excepcional, contaba con varios libros publicados y había impartido clases en Fordham, en Nueva York. En el aula, María Teresa y Commons de la Rosa escucharon a su profesor discernir sobre las relaciones entre ambos países, el período de confrontación y guerra entre 1846 y 1848, a lo que siguieron los tratados del 2 de febrero de 1848 y el del 30 de diciembre de 1853 firmados por ambos gobiernos. En la clase no solamente exponía tales acontecimientos, su cátedra incorporaba la indicación de la existencia de un grupo de documentos, intercambiados por ambos gobiernos, luego de las reuniones de alto nivel de los representantes diplomáticos, una vez terminada la guerra en los campos y la salida del ejército de la capital mexicana, luego de meses de ocupación.

En este contexto académico, de ambiente del salón de clases, de escuchar al profesor y de quedar asombrada por las circunstancias que se vivieron con la guerra de los Estados Unidos a México y, sobre todo, por la pérdida de la mitad del territorio nacional, se sitúa el trabajo que aquí se presenta de María Teresa sobre la documentación de los límites entre México y los Estados Unidos y que ella preparó para la evaluación del profesor Carreño. Incide en el análisis de los tratados, como ella indicaba, “desde el punto de vista geográfico” y que llamaron su atención. Como geógrafa se fijaba en los contenidos de los artículos con referencia al trazado de las nuevas líneas divisorias y su paso por el paisaje fronterizo, ya sea sobre el territorio o bien cuando se adentraban a los ríos. Cada vez que la línea cambiaba de rumbo, por la indicación de las coordenadas geográficas, el mapa se modificaba, más al norte o más al sur o más al oeste o hacia el este, hasta alcanzar un nuevo punto que mantenía la dirección de la frontera por otro tramo de docenas o cientos de kilómetros lineales.

El trabajo de María Teresa iniciaba con los tratados de límites, del 9 de febrero de 1819 entre la Corona española y los Estados Unidos, sobre los territorios situados al este del río Misisipí, es decir la Florida occidental y oriental; más tarde, con el de 1828, se fijaron de nuevo los límites entre Estados Unidos y México. El trabajo de María Teresa incorporaba como pieza principal, dado el centenario de las negociaciones entre Estados Unidos y México, una de las partes del tratado de Guadalupe-Hidalgo, del 2 de febrero de 1848. Este documento causó una gran impresión en la joven estudiante, quien apuntó:

La lectura de este tratado produce un vivo dolor en el alma de cualquier persona que ame a México: cada página, cada línea, cada palabra contiene un sufrimiento de la patria (Gutiérrez, 1947: 1).

A continuación, se fijó en los artículos con importancia geográfica, es decir el artículo V, donde se indicaba el trazo de la línea divisoria, la preparación de mapas “con la precisión debida”, la participación de comisarios, agrimensores y el registro de las operaciones en diarios y en el VIII, donde se indicaba el derecho de paso a los artículos del gobierno o ciudadanos de los Estados Unidos, por el Istmo de Tehuantepec, de mar a mar. El trabajo terminaba con el tratado de la Mesilla, de 1853, por el

que se volvía a modificar la línea fronteriza, esta vez, más al sur, lo que les permitiría el trazo de una línea ferroviaria hacia California, como parte de la integración del territorio estadounidense de costa a costa. A esta parte de su trabajo, añadió un mapa manuscrito y en inglés, posiblemente facilitado por su profesor, donde se señalaba la línea divisoria entre los dos países con diferencias en su trazado y la “posición errada de El Paso” que de los 32° 45’ pasó a los 32° 15’ de latitud.

Como se puede apreciar, el trabajo de María Teresa era una primera aproximación del mundo de la geografía universitaria al tema de los tratados internacionales y la diplomacia entre México y los Estados Unidos, todo eso, bajo las ideas y propuestas de su profesor de Mascarones. Su trabajo quedó en poder del profesor, que no se lo devolvió con anotaciones al margen de las hojas o con comentarios acerca de las conclusiones. Sin embargo, ella guardó la copia del manuscrito mecanografiado en su archivo personal y ahí se quedó conservado por 70 años, tras su fallecimiento, la desocupación de su despacho del Departamento de Geografía Social del Instituto de Geografía y el traslado de la biblioteca y archivo personal, entre septiembre y diciembre de 2017, se ha encontrado esta pieza con sorpresa, pues no se tenía noticia de su existencia, ni tampoco quedó registrado como parte de su producción académica, en el Curriculum Vitae su primer trabajo reconocido es de 1957.

Sale a la luz este trabajo, que debe verse más con la ilusión de una alumna por aplicarse con esmero, tanto en el análisis y la síntesis, de un tema que no había llamado la atención, todavía, entre el profesorado y compañeros de las clases de geografía. Ella supo detectar, en medio del desánimo que no ocultaba, el flanco geográfico de la alta diplomacia entre los dos países, en ese periodo crítico. Se percató que una necesidad, llevar el ferrocarril a California, causaba la modificación de la frontera y distinguió que la diplomacia de 1848, descansaba en un trabajo geográfico de alta precisión, sumamente complejo, laborioso y arduo que implicaba la participación de personal calificado para el trabajo de las operaciones directamente en los territorios norteros, adonde los comisionados, ingenieros geógrafos, topógrafos y agrimensores colaboraron para la producción de una serie de mapas topográficos con el trazo de la nueva frontera internacional (Mendoza, 2001; Rebert, 2001 y Tamayo, 2001).

REFERENCIAS:

- Mendoza Vargas, H. (2001). “Los ingenieros geógrafos de México: Los orígenes académicos y los desafíos del siglo XIX”, en *Terra Brasilis. Revista de História do Pensamento Geográfico no Brasil*, Rio de Janeiro, RJ, Año II, Núm. 3, pp. 113-150. [DOI : 10.4000/terrabrasilis.339] [<http://terrabrasilis.revues.org/339>].
- Rebert, P. (2001). *La Gran Línea. Mapping the United States-Mexico Boundaries, 1849-1957*. Austin: The University of Texas Press.
- Tamayo, L. M. O. (2001). *La Geografía, arma científica para la defensa del territorio. México: Instituto de Geografía, UNAM (Colección Temas Selectos de Geografía de México: I.1.3).*

María Teresa Gutierrez de McGregor (1927-2017) ¹
In Memoriam

Atlántida Coll
Instituto de Geografía
Universidad Nacional Autónoma de México

El Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México acaba de perder una de sus investigadoras más notables: la vida de María Teresa Gutiérrez de MacGregor se apagó en los primeros días del pasado mes de septiembre después de luchar unos meses contra la enfermedad. Pocas semanas antes había estado disfrutando del sol en las playas de Bacalar y se había montado en una tetramoto en las dunas de Chachalacas, Veracruz, demostrando una vez más su espíritu indómito, su alegría de vivir, su afán de aventura y, sobre todo, su simpatía. A lo largo de más de sesenta años vivió íntimamente vinculada a la Universidad Nacional Autónoma de México: como estudiante, como profesora, como investigadora y como funcionaria.² Sólo rompió su vocación universitaria para casarse con un egresado del Politécnico, el biólogo Raúl MacGregor, fallecido trágicamente en un accidente cuando hacía trabajo de campo con sus alumnos.

Escribir en unas pocas líneas acerca de una vida fecunda dedicada a la geografía y a la UNAM no es tarea fácil, aquí quedarán muchos huecos, muchas experiencias sin mencionar. En su labor profesional, abrió fecundos caminos, en particular en el campo de la geografía urbana y de los estudios de la población, aun cuando al principio de su carrera se inclinó por el análisis de la naturaleza y redactó una tesis de maestría sobre la geografía física del estado de Jalisco.

Obtuvo el grado en la Facultad de Filosofía y Letras en 1959. Unos pocos años después, en 1965, sus intereses giraron hacia los aspectos humanos de la disciplina y elaboró una tesis doctoral centrada en los aspectos geodemográficos que la ocuparon más de seis décadas. Su incursión en los estudios urbanos derivó de las estancias doctorales que realizó tanto en la London School of Economics como en la Sorbonne, donde obtuvo otro doctorado en 1969, bajo la dirección de la destacada geógrafa Jacqueline Beaujeau-Garnier. Hoy día estas estancias en universidades extranjeras pueden parecer normales, pero en la época en que María Teresa

¹ Esta colaboración se publicó originalmente en: *Investigaciones Geográficas*, núm. 94, Dic. 2017.

² Véase al final de esta publicación la selección de fotografías agrupadas bajo el nombre “Trayectoria visual de María Teresa Gutiérrez de MacGregor”.

las hizo eran una verdadera excepción. De ellas no obtuvo solamente el grado, sino amistades entrañables, y vínculos cercanos con geógrafos líderes en su campo del saber.

Hay que remarcar que nunca dejó de pensar como geógrafa en el sentido verdadero del término: es decir, sin olvidar que el hombre y la naturaleza forman una entidad indisoluble, y que las características del entorno influyen en las actividades humanas y que estas, a su vez, repercuten en el ambiente. Varios de sus trabajos inciden en esta temática: “La ciudad de México y la transformación del medio ambiente”, “Crecimiento de la población urbana en México 1900-2000 con énfasis en las zonas climáticas”, La Cuenca de México y sus cambios demográfico espaciales, entre otros.

Como geógrafa, recurrió frecuentemente a la utilización del medio de expresión espacial por excelencia que es el mapa: su primera publicación se denominó “Importancia de las cartas demográficas en los trabajos de planeación y métodos para construirlas” a la que siguieron otras dos: “Un método para elaborar cartas de población” y “El mapa de población de México”. Publicó dos obras fundamentales para la comprensión de la dinámica espacial de la población del país: el Atlas de migración interna de México, en 1988, y diez años más tarde, el Nuevo Atlas de migración interna de México, 1990. Estos dos trabajos muestran los movimientos de la población del país y van identificando las áreas que se convierten en expulsoras de población mientras que sobresalen aquellas otras que reciben a esos migrantes. Los diez años que separan la publicación de ambos atlas permiten analizar la intensidad de esos procesos dinámicos y los cambios que se dan entre centros emisores y localidades receptoras. Habría sido interesantísimo que este conocimiento se hubiera utilizado, como la propia María Teresa dijo años antes, como un instrumento en los trabajos de planeación. De su labor cartográfica, destacan asimismo los mapas que realizó, desde las tesis hasta los dos Atlas Nacionales de México publicados por el Instituto de Geografía en 1990 y en 2007.

Aquí hay que destacar una de las facetas importantes de la vida de la doctora MacGregor: la de líder académica, la de su capacidad de convocatoria, y de negociación. El primer Atlas Nacional de México, el de 1990, fue un logro, un éxito intelectual, un aporte al conocimiento del país. Quien propuso y coordinó su elaboración fue Ana García de Fuentes, pero quien creyó en el proyecto y lo apoyó desde un principio con todos sus recursos financieros, humanos y de relaciones fue María Teresa Gutiérrez de MacGregor, en ese momento directora del Instituto. Ella supo qué puertas tocar y las respuestas de José Sarukhán, entonces rector de la UNAM, y de Juan Ramón de la Fuente, coordinador de la Investigación Científica, fueron decisivas para la terminación de la obra. Y de la Fuente, casi veinte años después, ya como rector, apoyaría nuevamente la edición del Nuevo Atlas Nacional de México del que María Teresa fue una entusiasta colaboradora.

Los estudios de posgrado que María Teresa realizó en París y en Londres en la década de los años 1960 fueron decisivos para confirmar su interés en las cuestiones urbanas. Uno de los temas en boga en esa época concernía a un fenómeno particularmente importante para México: ¿cuál debía ser el límite numérico entre la población rural y la población urbana? Esta pregunta era determinante para un país que se enfrentaba a un crecimiento demográfico desbordado con condiciones de dispersión de la población muy marcadas. En particular, implicaba definir el tamaño

de las localidades que podían ser dotadas de servicios básicos como luz eléctrica, agua potable, escuelas, entre otros. Además, se planteaba el consecuente cambio espacial en la distribución de esa población, mismo que se dio a partir de 1970 cuando se invirtió la tendencia y México dejó de ser un país eminentemente rural, para transformarse poco a poco en un país urbanizado. Especialistas en ciencias sociales emitieron sus opiniones; los sistemas oficiales de conteo fijaron límites entre los dos ámbitos; María Teresa no permaneció al margen de la discusión dando razones geográficas, sociales y económicas para definir el límite de las localidades urbanas en el contexto mexicano en los diez mil habitantes.

Las ciudades, el nacimiento de las ciudades del Viejo Mundo, la ciudad de México de Tenochtitlan a nuestros días, los patrones de crecimiento de la población, fueron temas de interés de María Teresa y dieron lugar a numerosos trabajos que publicó a veces como único autor, y otras, la mayoría, compartiendo el crédito con sus colaboradores y con otros investigadores. Este es otro de los rasgos generosos de su personalidad. Hoy día, son otros los temas en boga en la geografía urbana derivados tanto de nuevos paradigmas teóricos, como de las nuevas modalidades espaciales que presentan los procesos de urbanización, y son otros los académicos que trabajan dichos temas y continúan el camino que abrió María Teresa (Figura 1).

La labor docente de María Teresa Gutiérrez de MacGregor se inició en el Colegio de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM en unos años que se caracterizaron por la voluntad de un muy pequeño grupo de geógrafos recién



Figura 1. María Teresa Gutiérrez de MacGregor en su cubículo del Departamento de Geografía Social del Instituto de Geografía de la UNAM, a principios de los años noventa.

egresados, encabezados por Jorge A. Vivó, quienes impartían todas las materias del plan de estudios a fin de que la carrera no desapareciera de la curricula universitaria. Por eso, María Teresa dio clases de meteorología, de geografía humana, de geografía de México, de lexicología geográfica, y no es sino hasta finales de los años sesenta, a su regreso de Europa, cuando empezó a impartir las clases de lo que le era propio: la geografía urbana. Fue una maestra dedicada a sus alumnos a los que apoyo de mil maneras, dirigiendo tesis, leyendo trabajos, abriendo posibilidades de trabajo y, porque no decirlo, alimentándolos con galletas “de animalitos” que siempre tenía disponibles en su oficina del Instituto.

El 14 de julio de 1971 fue nombrada directora del Instituto de Geografía, continuando la labor que había llevado a cabo la anterior directora, Consuelo Soto Mora, y sentó las bases para la consolidación de una estructura académica tanto formal como de fondo. Durante su primera gestión como directora, de 1971 a 1977, María Teresa dio pasos importantes dentro del Instituto de Geografía, no sólo con el incremento de la planta académica que pasó de 20 investigadores en 1971 a 60 en 1977, del presupuesto de 1 880 000 pesos a 18 825 000 pesos en el mismo periodo, sino también con el cambio a una nueva sede de 3 310 metros cuadrados, entregada en diciembre de 1975, en el Circuito Exterior de la Ciudad Universitaria que lo colocaba en el ámbito de las ciencias físicas y naturales. Además de esa época proviene una nueva revista con el nombre de Investigaciones Geográficas. Las páginas de esta publicación, con cuarenta y ocho años de edición ininterrumpida (1969-2017), registran la evolución de las ideas y los estilos de la investigación geográfica contemporánea. Volvió a ocupar la dirección del Instituto entre 1983 y 1989, bajo unas condiciones limitadas debido a la crisis de esos años.

Sus trabajos se dieron a conocer fuera del país, participo en todos los congresos internacionales de la disciplina, y fue invitada a dar cursos y conferencias en Gran Bretaña, Estados Unidos, Polonia, España y Japón. Por la suma de todas sus actividades y por abrir brecha en su campo, recibió importantes distinciones y premios; en 1994 fue nombrada investigador emérito del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt, y en 1996 lo hizo la Universidad Nacional Autónoma de México, su Casa, que además le otorgó el doctorado Honoris Causa en 2011. Fue reconocida en el ámbito internacional al ser nombrada Vicepresidente de la Unión Geográfica Internacional, por dos periodos consecutivos, de 1984 a 1992, distinción otorgada por vez primera a un geógrafo latinoamericano, con su designación dio impulso a la geografía de esta región; años más tarde le otorgaron el Laureat d'Honneur de la misma institución.

Este brevísimo recuento de sus actividades a lo largo de sesenta años no es más que una muestra del resultado de una labor continua, de una vida dedicada a la geografía. Pero hay que señalar que no toda la actividad de María Teresa en la UNAM fue científica, seria y solemne. En María Teresa Gutiérrez de MacGregor hubo siempre una faceta ligera, alegre, lúdica, y es posible que, por esa dedicación a la geografía y a la UNAM, el mundo perdiera una brillante bailadora de flamenco o una gran intérprete de la quena andina, sus otras grandes pasiones.

María Teresa siempre vivió arropada por los suyos, por su compañero Raúl, por su hermana Felicidad, Fela, de enorme espíritu universitario, por las amistadas creadas desde los años juveniles y por los que tuvimos el honor de convertirnos en sus amigos en la labor diaria de la geografía.

Tratados de límites entre Estados Unidos y México

TRATADOS DE LIMITES
ENTRE
ESTADOS UNIDOS Y MEXICO

Profesor:

ALBERTO MARIA GARCENO

Alumna:

María Teresa Gutiérrez Vazquez.

1947.

*
* TRATADO DE AMISTAD *
* ARREGLO DIFERENCIAS Y LIMITES *
* ENTRE S.M. CATOLICA *
* Y LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA *
*
* — 0 — *
*

Deseando S.M.C. y los Estados Unidos de América consolidar de un modo permanente la buena correspondencia y amistad que felizmente reina entre ambas partes, han resuelto transigir y terminar todas sus diferencias y pretensiones por medio de un tratado que fije con precisión los límites de sus respectivos y confinantes territorios en la América Septentrional.

Con esta mira a nombrado S.M.C. al Exmo. Sr. D. Luis de Onís González López y Vara, Señor de la Villa Rayaces, Regidor perpetuo del Ayuntamiento de la ciudad de Salamanca, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y de la Condecoración de la Lis del Vendé, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero Ministro vocal de la Suprema Asamblea de dicha Real Orden, del Consejo de S.M., su Secretario con ejercicio de decretos, y su enviado extraordinario, Ministro plenipotenciario cerca de los Estados-Unidos de América y el Presidente de los Estados-Unidos á D. Juan Quincy Adams, Secretario de Estado de los mismos Estados-Unidos.

Y ambos plenipotenciarios, después de haber canjeado sus poderes han ajustado y firmado los artículo siguientes:

Artículo 1.- Habrá una paz sólida é inviolable y una amistad sincera entre S.M.C., sus Sucesores y súbditos, y los Estados-Unidos, y sus Ciudadanos sin excepción de personas ni lugares.

Artículo 2.- S.M.C. cede a los Estados-Unidos en toda propiedad y Soberanía todos los territorios que le pertenecen, situados al Este de Misisipi, conocidos bajo el nombre de Florida Occidental y Florida Oriental. Son comprendidos en este artículo las Islas adyacentes dependientes de dichas dos Provincias, los sitios, plazas públicas, terrenos casernas, y otros edificios que no sean propiedad de algún individuo particular, y los archivos y documentos directamente relativos á los .

*
* Tratado de límites y cesiones territoriales entre España y *
* los Estados Unidos, en 1819. *
*

TRATADO DE LIMITES DE

1828 ENTRE MEXICO Y

LOS ESTADOS UNIDOS

TRATADO DE LIMITES DE 1828 ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS.

Antes de referirme al tratado de 1828 quiero dar una ligera idea de como estaban las cosas desde 1818, puesto que es aquí donde se empiezan a dar los primeros pasos, que conducirán a despojarnos de una parte de nuestro hermoso territorio.

Al ceder España la Florida a los Estados Unidos, surgió el problema respecto a límites; se presentó un proyecto de tratado de límites el 9 de febrero de 1819 con el objeto "de consolidar sobre bases permanentes la amistad y buena inteligencia que existen entre las dos Naciones".

En virtud de aquel tratado Su Majestad Católica "cedía a los Estados Unidos todos los territorios que le correspondían situados al Este de Mississippi y conocidos con el nombre de Florida Este y Oeste, tales como le fueron cedidos a él por la Gran Bretaña en 1763 con los límites que fueron fijados en el tratado de límites y navegación celebrado entre España y los Estados Unidos el 27 de Octubre de 1795".

Este convenio determinaba los límites de la Florida cuya propiedad adquirirían los Estados Unidos; y por lo que se refiere al resto de los límites entre los Estados Unidos y las posesiones españolas, el Artículo IV del mismo tratado disponía -- literalmente lo que sigue:

"La línea divisoria entre los dos países comenzará en el Golfo de México en la desembocadura del río Sabinas y continuará al Norte siguiendo la línea media de dicho río hasta los 32° de latitud; de allí una línea con dirección Norte hasta los 33° de latitud donde toca el río Roxo de Natchitoches, --

RIO COLORADO, siguiendo el curso del río Roxo hacia el Oeste hasta los 100° de longitud y $33 \frac{1}{4}$ de latitud donde cruza-aquel río; de allí una línea con dirección Norte, por los -- referidos 100° de longitud, de acuerdo con el mapa de Melish hasta entrar al río Arkansas; de allí a lo largo de la mitad del Arkansas hasta los 42° de latitud; desde donde se traza-rá una línea hacia el Oeste por el mismo paralelo de latitud hasta el nacimiento del río San Clemente o Multnomah, si -- guiendo el curso de ese río hasta los 43° de latitud, y des-de allí una línea al Oeste, hasta el Océano Pacífico.

En el contraproyecto presentado por el Secretario de -- Estado americano este insistió, además de otras ventajas que el caballero de Onís estuvo conforme en otorgar, en que tanto el río Sabinas, como el Colorado y el Arkansas pertenecerían en su totalidad a los Estados Unidos y no solamente la mitad de la corriente como había indicado Onís.

El tratado se firmó finalmente el 22 de febrero de -- 1819, y el artículo III relativo a los límites entre España- y los Estados Unidos, quedó en definitiva como sigue:

"La línea divisoria entre los dos países, al Oeste del Mississippi, comenzará en el Golfo de México en la desembo-cadura del río Sabinas en el mar siguiente al Norte a lo lar-go de la ribera de ese río hasta los 32° latitud, de allí se-guirá una línea hacia el Norte hasta el grado de latitud don-de toca el río Roxo de Natchitoches o río Colorado; siguiendo después el curso del río Roxo, hacia el Oeste, hasta los- 100° de longitud Oeste de Londres y 33° Washington ; cruzará

entonces dicho río Colorado y correrá desde allí por una línea hacia el Norte hasta el río Arkansas desde donde continuará -- por la ribera Sur del Arkansas hasta su origen, en los 42° de latitud Norte; y de allí por ese paralelo de latitud hasta el mar del Sur, tal como aparece en el mapa de los Estados Unidos firmado por Melish, publicado en Philadelphia y corregido hasta el 10. de enero de 1818; pero si el origen del río Arkansas estuviere al Norte o al Sur de los 42° de latitud la línea correrá desde dicho origen hacia el Sur o el Norte, según sea el caso, hasta que encuentre dicho paralelo 42° de latitud y de allí siguiendo dicho paralelo hasta el mar del Sur..." (1)

En vista de este tratado de 1819 los norteamericanos ~~perdieron la esperanza de que Texas pasara al poder de los~~ Estados Unidos como ellos lo pretendían y que más tarde los colonos americanos de aquel Estado darían los primeros pasos para separar a Texas de México.

Antes de esto, sin embargo, debemos hacer constar que no estando satisfechos los Estados Unidos con la imposibilidad de extenderse hacia el Sur en virtud del tratado celebrado con -- España en 1819, pretendieron adquirir una extensión del territorio que llegara hasta el Río Grande.

Con este motivo el 30 de mayo de 1827 el General D. Manuel Mier y Terán, D. Juan Francisco Azcárate y D. José M. Bugtamante fueron comisionados para que después de un cuidadoso estudio resolvieran las siguientes preguntas:

(1) Treaties and Conventions de M.S. and other Powers
1786 - 1887 p. 1017

"1a.- Se tienen los datos necesarios para discutir la utilidad que resulte a la República de llevar adelante el tratado celebrado entre los Estados Unidos de Norteamérica y el Gobierno Español, el 22 de febrero de 1819, o si le será más conveniente la celebración de un nuevo tratado?

"2a.- Supuesto que haya los datos necesarios para decidirse por el segundo extremo respectivo a la celebración de nuevo tratado, hay probabilidad de conseguir las ventajas que por tal tratado se pudieran esperar?

"3a.- Cuáles serán las bases más adaptables para entrar en la negociación de un tratado de límites entre ésta y la mencionada República de los Estados Unidos de Norteamérica? ⁽¹⁾

Esta Comisión, fué presidida por el Ministro de Justicia D. Miguel Ramos Arizpe, según aparece de la nota que a este efecto le dirigió el Secretario de Relaciones, D. Juan José Espinoza de los Monteros el 31 de julio del mismo año de 1827, no llegó a ponerse de acuerdo; pues en tanto que Azcárate juzgó que debía formularse un nuevo tratado de límites, Mier y Terán y Arizpe fueron de opinión de que no debía ponerse "en duda su validez (del tratado de 1819) considerando a la Nación Mexicana subrogada al gobierno español y con los dros. que este tenía que exigir el cumplimiento del tratado...⁽¹⁾"

De esta opinión fueron más tarde los señores Camacho y Esteva, nombrados plenipotenciarios para ratificar con España el tratado, como lo hicieron en 1828 y así quedaron esta

⁽¹⁾ 1 M.S. en la Secretaría de Relaciones.

blecidos los límites entre Estados Unidos y México, límites que más tarde, volverían a cambiarse, debido al deseo que siempre han tenido los norteamericanos de extenderse hacia el Sur.

TRATADO

DE

GUADALUPE HIDALGO

TRATADO DE GUADALUPE HIDALGO

El tratado efectuado en la Villa de Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero 1848 arrebató a México la mitad del territorio. Ya no solamente la ambicionada Texas y Nuevo México y la Alta California o Nueva California, sino parte al Norte de los estados de Tamaulipas y Sonora y del territorio de la Baja California.

La lectura de este tratado produce un vivo dolor en el alma de cualquier persona que ame a México: cada página, cada línea, cada palabra contiene un sufrimiento de la patria.

Así, puesto que ya hemos esbozado la pérdida que significó para México este tratado, vamos a referirnos a los puntos que nos parezcan más interesantes, para el punto de vista geográfico desde el cuál será estudiado.

TRATADO DE PAZ, AMISTAD Y LIMITES DE 2 DE FEBRERO
DE 1848, ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXI-
CANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores.-

El Excelentísimo señor Presidente Interino de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue: Manuel de la Peña y Peña, Presidente Interino de los Estados Unidos Mexicanos a todos los que las presentes vieren sabed:

Que en la ciudad de Guadalupe Hidalgo se concluyó y firmó el día 2 de febrero del presente año un tratado de Paz, Amistad Límites y Arreglo Definitivo entre la República

Mexicana y los Estados Unidos de América, por medio de Plenipotenciarios de ambos Gobiernos, autorizados debida y respectivamente para este efecto, cuyo tratado con su artículo adicional es en la forma y tenor siguientes:

En el nombre de Dios Todopoderoso los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, animados de un sincero deseo de poner término a las calamidades de la guerra -- que desgraciadamente existe entre ambas Repúblicas, y de establecer sobre bases sólidas relaciones de paz y buena amistad, que procuren recíprocas ventajas a los ciudadanos de uno y otro país y afiancen la concordia armonía y mutua seguridad en que deben vivir como buenos vecinos los dos pueblos, han nombrado a este efecto sus respectivos Plenipotenciarios, a saber: El Presidente de la República Mexicana a D. Bernardo -- Couto, D. Miguel Atristáin, y D. Luis Gonzaga Cuevas, ciudadanos de la misma República, y el Presidente de los Estados Unidos de América a D. Nicolás P. Trist, ciudadano de dichos Estados; quiénes después de haberse comunicado sus Plenos Poderes, bajo la protección del señor Dios Todopoderoso, autor de la Paz, han ajustado, convenido y firmado lo siguiente:

TRATADO DE PAZ, AMISTAD, LIMITES Y ARREGLO
DEFINITIVO ENTRE LA REPUBLICA MEXICANA -
Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:

En seguida viene la serie de artículos correspondientes al tratado pero como dije anteriormente solo trataré aquellos que tengan una importancia geográfica.

Artículo V

La línea divisoria entre las dos Repúblicas comenzará--

en el Golfo de México, tres leguas fuera de tierra frente a la desembocadura del Río Grande, llamado por otro nombre Río Bravo del Norte, o del más profundo de sus brazos, si en la desembocadura tuviere varios brazos; correrá por mitad de dicho río, siguiendo el canal más profundo, donde tenga más de un canal, - hasta el punto en que dicho río corta el lindero meridional - de Nuevo México; continuará luego hacia el Occidente por todo este lindero meridional (que corre al Norte del pueblo llamado Paso) hasta su término en el lado de Occidente; desde allí subirá la línea divisoria hacia el Norte por el lindero Occidental de Nuevo México, hasta donde este lindero esté cortado por el primer brazo del Río Gila; y si no está cortado por ningún brazo del Río Gila, entonces hasta el punto del mismo lindero Occidental más cercano a tal brazo y de allí en una línea recta al mismo brazo; continuará después por mitad de este brazo y del Río Gila hasta su confluencia con el Río Colorado; y desde la confluencia de ambos ríos la línea divisoria, cortando el Colorado, seguirá el límite que separa la Alta de la Baja California hasta el Mar Pacífico.

Los linderos Meridional y Occidental de Nuevo México, de que habla este artículo, son los que se marcan en la carta titulada: " Mapa de los Estados Unidos de México, según lo organizado y construido por las mejores autoridades". Edición revisada que publicó en Nueva York en 1847. J. Disturnell; de la cual se agrega un ejemplar al presente tratado, firmado y sellado por los plenipotenciarios infrasquitos.

Y para evitar toda dificultad al trazar sobre la tierra-

##.

el límite que separa la Alta California de la Baja California, queda convenido que dicho límite consistirá en una línea recta, tirada desde la mitad del Río Gila en el punto en donde se une con el Colorado, hasta un punto en la costa del Mar Pacífico, distante una legua marina al Sur del punto más meridional del pueblo de San Diego, según, este punto está dibujado en el plano que levantó en el año de 1782 el segundo piloto de la Armada Española D. Juan Pantoja, y se publicó en Madrid el de 1802, en el Atlas para el viaje de las Goletas Sutil y Mexicana: del cual plano se agrega copia firmada y sellada por los Plenipotenciarios respectivos. X

Para consignar la línea divisoria con la precisión debida en mapas fehacientes, y para establecer sobre la tierra mojones que pongan a la vista los límites de ambas Repúblicas, según quedan descritos en el presente artículo, nombrará cada uno de los dos Gobiernos un comisario y un agrimensor, que se juntarán antes del término de un año contado desde la fecha del canje de las ratificaciones de este tratado, en el puerto de San Diego, y procederán a señalar y demarcar la expresada línea divisoria en todo su curso hasta la desembocadura del Río Bravo del Norte. Llevarán diarios y levantarán planos de sus operaciones; y el resultado convenido por ellos se tendrá por parte de este tratado, y tendrá la misma fuerza que si estuviese inserto en él; debiendo convenir amistosamente los dos Gobiernos en el arreglo de cuante necesiten estos individuos y en la escolta respectiva que deban llevar siempre que se crea necesario.

La línea divisoria que se establece por éste artículo será religiosamente respetada por cada una de las dos Repúblicas, y ninguna variación se hará jamás en ella, sino de expreso y libre consentimiento de ambas naciones otorgado legalmente por el Gobierno General de cada una de ellas con arreglo a su propia Constitución.

Es inútil decir que los comisionados por México, para la celebración de este tratado, hicieron toda clase de esfuerzos para que el sacrificio de México fuera el menor posible.

El Gobierno primeramente nombró al general y diputado D. José Joaquín de Herrera, que había sido presidente de la República, al magistrado de la Suprema Corte de Justicia D. Antonio Monjardín, y a Don Antonio Garay, aunque solo para "oir las proposiciones de paz", pero los tres renunciaron.

El Gobierno se negó a aceptar la renuncia de Herrera pero nombró entonces además al Licenciado Bernardo Couto - a quién se considera el alma de aquella comisión, al General D. Ignacio Mora y Villanieve, al Licenciado D. Miguel Atristain y a D. Miguel Arroyo, quién tuvo el carácter de Secretario e interprete de la comisión.

El 27 de Agosto 1847 tuvieron la primera conferencia con el comisionado norteamericano Nicholas P. Trist y con el - mayor Abraham Van John Bureu, designado como secretario; y en la segunda reunión, la del 28, Trist presentó las pretensiones territoriales de los Estados Unidos que según -- Mansfield habían sido redactadas, por el propio secretario-

de Estado Buchanan, de tan funestos recuerdos para México, -
helas aquí:

Artículo IV

" La línea divisoria entre las dos Repúblicas comen -
zará en el Golfo de México, tres leguas de la tierra frente
de la boca del Río Grande de ahí para arriba por medio de -
dicho río, hasta el punto donde toca la línea meridional de
Nuevo México; de ahí hacia el Poniente a lo largo del lími -
te meridional de Nuevo México al ángulo del suroeste, desde
hacia el Norte a lo largo de la línea Occidental de Nuevo -
México, hasta donde está cortada por el primer brazo del río
Gila, o si no está cortado por ningún brazo de éste río, en
tonces hasta el punto de la dicha línea más cercano al tal -
brazo; y de allí en una línea recta al mismo, y para abajo -
por medio de dicho brazo y del dicho río Gila hasta su desg -
güe en el río Colorado; y de allí para abajo, por el medio -
del Colorado y el medio del Golfo de California al Océano -
Pacífico".

Pero al Gobierno americano no le bastaba pretender --
por medio del tratado de Washington quitarnos Texas, Nuevo -
México, una gran parte de Tamaulipas, otra de Coahuila y --
otra de Chihuahua, la mitad de Sonora, ambas Californias, -
además los hermosos ríos navegables de estos terrenos y el -
dominio del mar Bermejo o Golfo de California, sino que era -
necesario asegurar también el dominio de los dos mares en -
nuestro Istmo de Tehuantepec y por eso aquél proyecto de --
tratado consagraba un largo artículo a este fin.

Decía el artículo VIII

" El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por este, concede y garantiza para siempre al gobierno y ciudadanos de los Estados Unidos el derecho de transportar através del Istmo de Tehuantepec de mar a mar por cualquiera de los medios de comunicación que existen actualmente ya sea por tierra o por agua libre de todo peaje o gravámen, todos o cualquier artículo, ya sea de producto natural o productos manufacturados de los Estados Unidos o de cualquier otro país extranjero pertenecientes a dicho Gobierno o ciudadanos; y también el derecho de libre paso por el mismo a todos los ciudadanos de los Estados Unidos. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos concede y garantiza igualmente al Gobierno y ciudadanos de los Estados Unidos Mexicanos mismo derecho de paso para sus mercancías y artículos ya dichos como a sus ciudadanos por cualquier ferrocarril o canal que de aquí en adelante pueda concluirse para atravesar el dicho Istmo, ya sea por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos o por su autorización pagando únicamente aquellos peajes que equitativamente y justamente estén señalados, y no otros más subidos ni se recogerán, ni coleccionarán otros, por los artículos y mercancías arriba mencionados pertenecientes al Gobierno o ciudadanos de México, siendo del producto natural o productos o manufacturas de México o de cualquier país extranjero y a las personas de sus ciudadanos.

Ninguno de los dichos artículos sea el que fuese pertenecientes al gobierno o ciudadanos de los Estados Unidos que-

pasen o transiten por el dicho Istmo de Mar a Mar, en una u otra dirección ya sea por los medios que existen hoy de comunicación, ya por algún ferrocarril o canal que más adelante pueda construirse, con el objeto de transportarse a cualquier puerto de Estados Unidos o de algún país extranjero, quedará sujeto a pagar derecho alguno sea cual fuese de importación o exportación,

Los dos gobiernos por este artículo se comprometen, que con la menor demora posible convendrán y dictarán mutuamente aquellos reglamentos que puedan considerarse necesarios para evitar el fraude o contrabando a consecuencia del derecho de paso así concedido y perpetuamente garantizado al Gobierno y ciudadanos de los Estados Unidos".

Se dice, que fué ruda y tenaz la defensa hecha por los comisionados mexicanos, pero no pudiéndose hacer más de lo que se hizo; México designó a la Comisión de Límites que consumara el sacrificio realizado por nuestro país, el tratado de Guadalupe Hidalgo había sido aprobado el 19 de mayo de 1848 en la Cámara de Diputados por 51 votos contra 35 y en el Senado por 33 contra 4.

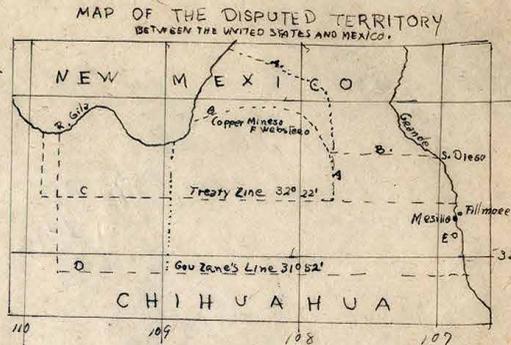
" El tratado firmado en Guadalupe, decían los comisionados en aquella exposición salida de la palma de Couto, pone término a una guerra fatal que jamás debiera haber existido; guerra emprendida, norabuena, por una parte sin títulos suficientes, pero aceptada por la otra con sobre de imprevisión. La sola circunstancia de ser nosotros dueños de remotas y apartadas posesiones (como Californias) que no

podían conservarse, interrumpida la paz sin una marina - poderosa de que absolutamente carecíamos, debería haber bastado para retraernos de probar la suerte de las armas - esas posesiones eran perdidas el día que se disparara el primer tiro".

Estas palabras nos servirán quizá para consolararnos en algo si es posible que pueda haber consuelo.

Y es así como concluyeron las negociaciones que habían hecho perder a México la mitad de su territorio.

MAPA DE LA DISPUTA TERRITORIAL ENTRE ESTADOS UNIDOS Y MEXICO.



A.- Línea según el Comisionado Mexicano, General García Conde.
 B.- Línea de acuerdo con la constitución del Estado de Chihuahua y con el mapa e informes oficiales de 1834-36.
 C.- Línea del tratado aceptada por la Comisión Mexicana de acuerdo con el plano del tratado. Esta línea toca el río Grande en los 32° 22' de latitud Norte.
 D.- Línea pretendida por el gobernador Lane y el Astrónomo de los E.U., A. B. Gray en los 31° 52' de latitud Norte. El territorio disputado se haya entre la línea del tratado y la línea pretendida por el gobernador Lane esto es, alrededor de 30 millas de Norte a Sur, 3° de Este a Oeste.
 E.- La posición errada de El Paso en el plano del tratado cerca de los 32° 15' de latitud Norte, siendo su verdadera posición 32° 45'.

Mapa de la disputa territorial entre los Estados Unidos y México.

- A.- Línea según el Comisionado Mexicano, General - García Conde.
- B.- Línea de acuerdo con la constitución del Estado de Chihuahua y con el mapa e informes oficiales de 1834 - 36
- C.- Línea del tratado aceptada por la Comisión Unida de acuerdo con el plano del tratado. Esta línea toca el río Grande en los 32° 22' la titud Norte
- D.- Línea pretendida por el Gobernador Lane y el Astrónomo de los E.U., A B. Gray en los 31° 52' latitud Norte. El territorio disputado se haya entre la línea del tratado y la línea pretendida por el Gobernador Lane esto es, alrededor de 30 millas de Norte a Sur, 3° de Este a Oeste.
- E.- La posición errada de El Paso en el plano del tratado cerca de los 32° 15' de latitud Norte, siendo su verdadera posición 32° 45'

TRATADO

DE

LA

MESILLA

TRATADO DE LA MESILLA.

Este tratado vuelve a arrancarnos parte de nuestro territorio, puesto que una vez fijado el linderero austral de Nuevo México los Estados Unidos desaprobaban tal límite; violando así el tratado que celebraron con México en 1848.

La razón para la violación del tratado la encontramos en el párrafo siguiente:

Emory tuvo siempre en mira el que se adoptara lo que el indicaba como terreno mejor para la construcción del ferrocarril del Pacífico. sin preocuparse como antes dije de lo convenido en el tratado de 1848; y en un informe que sobre el particular vendría al Secretario del Interior Ewen en 2 de abril de 1849, decía: " Es sabido que todos los que han estado mucho en los Estados fronterizos de México que los linderos de esos Estados nunca han sido definidos en el terreno y son desconocidos. Este es particularmente el caso tratándose del límite entre Nuevo México y Chihuahua.

Con tal estado de cosas, los Comisionados deben entrar en transacciones y pueden adoptar el paralelo 32° de latitud hasta que toque al San Pedro, o todavía un paralelo de latitud más al Sur. Esto daría lo que una buena autoridad combinada con mis propias observaciones, me permite decir que es una ruta practicable para un ferrocarril, y creo que la única de océano a océano posible dentro de nuestro territorio".

Prefiere Emory que al llegar al terreno para hacerse cargo de la mensura en noviembre de 1851, Bartlett y el Agri-
menor interino habían convenido ya en el punto inicial -
32° 22' y que se había levantado el monumento correspondien-

te, y se habían hecho las inscripciones alusivas y más aún, - que halló trabajos de mensura comenzados por el coronel Graham en el citado punto inicial.

El general James Gadsden que había sido enviado especialmente para obtener la firma de el nuevo tratado que despojara a México aquella nueva porción territorial puesto que quería llevar los límites de su nación hasta la Sierra Madre, solo encontró la negativa de Santa Anna y su Ministro de Relaciones Diez de Bonilla, y al fin se resolvió asegurar, por lo menos la Mesilla firmó con nuestro gobierno el 30 de diciembre de 1853 el tratado conocido con el nombre de ese lugar - o del mismo Gadsden.

Quédaron como límites entre México y los Estados Unidos los siguientes:

" Subsistiendo la misma línea divisoria entre las dos Californias, tal cual esta definida y marcada conforme el artículo V del tratado de Guadalupe Hidalgo, los límites entre las dos Repúblicas serán los que siguen:

853 Comenzando en el Golfo de México a tres leguas de distancia de la costa, frente a la desembocadura del Río Grande, como se estipuló en el artículo V del tratado de Guadalupe Hidalgo, de allí según se fija en dicho Artículo hasta la mitad de aquél río, al punto donde la paralela de 31 grados -- 47 minutos de latitud Norte atraviesa el mismo río; de allí cien millas en línea recta al Oeste; de allí al Sur, a la paralela de 31 grados 20 minutos de latitud Norte; de allí siguiendo dicha paralela de 31 grados 20 minutos hasta el 111 grado meridiano de longitud Oeste de Greenwich; de allí, en -

línea recta, a un punto del río Colorado veinte millas inglesas abajo de la unión de los ríos Gila y Colorado; de allí -- por la mitad de dicho río Colorado, río arriba, hasta donde -- encuentra la actual línea divisoria entre los Estados Unidos -- y México"..... 1 X

México en consecuencia, había perdido el territorio disputado ilegalmente por el senador Mason, con el propósito, -- aparente al menos de que los Estados Unidos pudieran llevar -- el trazo de un ferrocarril hasta el Océano Pacífico y quedó -- sin embargo, como la parte más importante del límite, el Río Grande o Bravo del Norte, escogido como tal límite desde antes de que surgieran las dificultades del año 1846.

Puede parecer que la elección del famoso río citado iba dar a los dos países un límite natural que evitara por su estabilidad nuevos desagradables incidentes, por disputas de límites; y sin embargo, el Río Grande o Bravo del Norte era el límite más inestable que podía escogerse porque en los períodos en que su cauce arrastra un gran volumen de agua se escapa de su lecho para ir a sembrar la desolación el espanto y la muerte, allí donde sus aguas sólo deberían ser un elemento de prosperidad y de vida.

1 Tratado de 1853 Art. I .

BIBLIOGRAFIA

México y los Estados Unidos de América

Por Alberto María Carreño.

Pags. 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43

Algunos documentos sobre el tratado de Guadalupe y la
Situación de México durante la Invasión Americana .

Archivo Histórico Diplomático No. 31

Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exterio-
res 1930

Pags. 114, 118, 119, 120, 254, 270, 309, 310, 332, 335,
336.

La fotografía merece un espacio para la reflexión y, sobre todo, para su conservación en el ámbito de la geografía mexicana. La fotografía ha estado presente en todo momento en la construcción de una memoria geográfica con muy variados alcances y su ascenso coincide con un incremento notable en el conocimiento del territorio por parte del Estado mexicano, por ejemplo, durante las exploraciones y los trabajos de alta precisión en los límites entre México y Guatemala (1878-1899) y entre México y los Estados Unidos (1891-1896).

Esta vasta organización geográfica dio paso, también, a las colecciones fotográficas personales, aquellos repositorios del siglo XX, presentes en la vida y trayectoria de las geógrafas y geógrafos que a lo largo de muchos años captaron las escenas y escenarios por donde el azar y las formalidades académicas los llevaron, a veces no muy lejos y, otras veces, a los más remotos lugares de la Tierra. Las fotografías siempre han llamado la atención, mirar la imagen de los espacios íntimos adonde se aloja, por ejemplo, una biblioteca personal y el espacio creativo o bien a otra escala cuando el paisaje, capturado con esta técnica analógica o digital, asegura el recuerdo personal de que en lo visto nos podemos situar de nuevo.

En esta dirección y en este apartado, se presenta una selección de las fotografías del archivo personal de María Teresa Gutiérrez de MacGregor, compuesto por miles de fotografías ordenadas por temas, por viajes o por épocas, lo que nos indican, primeramente, la apariencia que ella tuvo y, como señala John Berger “cómo la habían visto otras personas” (Berger, 2016:10); en segundo lugar, acerca de los paisajes que ella visitaba, un total de 52 países (17 visitas a Francia, 11 visitas a Estados Unidos y 10 visitas a Inglaterra, entre otros) y, finalmente, la trayectoria académica, un grupo de imágenes con todo lo relacionado con su vida universitaria que, originada en los años cuarentas, ha llegado hasta los tiempos recientes, la mayor parte de las veces, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con esta selección se busca no solamente el recuerdo de la figura y personalidad académica de María Teresa, en su perspectiva seria y rigurosa, como alumna, profesora y funcionaria. Además, de manera natural, en su faceta lúdica y privada cuando ella disfrutaba como estudiante, luego con su pareja, los amigos, las mascotas, los viajes, la casa y la ciudad. Esta muestra fotográfica es un selectivo ordena-

miento de su trayectoria vital y, a la vez, un ejemplo de cómo la cultura visual resulta indispensable a la hora de comprobar, confirmar y construir la vida de los maestros universitarios que han entregado su vida a la Universidad Nacional. Las nuevas generaciones pueden encontrar respuestas y atar cabos a través de las imágenes, que ofrecen otros ángulos de observación. Estas fotografías eran actos conscientes de María Teresa por capturar la realidad y, a la vez, para transmitir mensajes, una visión que ella se formaba del mundo y volver comprensibles y transparentes sus espacios vividos.

REFERENCIA:

Berger, J. (2016). *Modos de ver*. Barcelona: Gustavo Gili.



María Teresa, tercera de izquierda a derecha, y Aurea Commons, en el extremo izquierdo, con amigas de la Secundaria Pública Número 2 a principios de los años cuarenta.

María Teresa y Raúl MacGregor ▶
a fines de los años cuarenta.



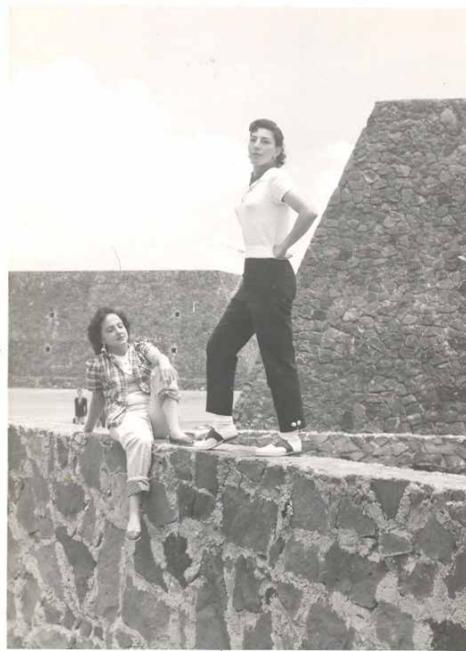
◀ María Teresa y Raúl MacGregor en una
excursión al volcán Popocatépetl, a fines
de los años cuarenta.

Boda de María Teresa y Raúl ▶
MacGregor en 1952.

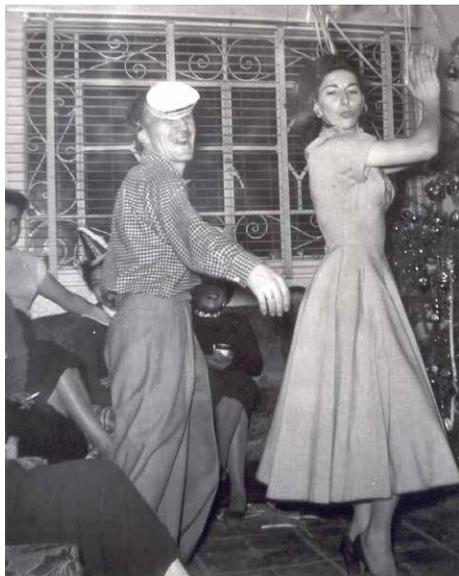




María Teresa durante un concurso de sombreros, en los años cincuenta.



María Teresa en la zona de frontones en la recién inaugurada Ciudad Universitaria, a mediados de los años cincuenta.



María Teresa en una reunión con amigos y colegas en los años sesenta.

María Teresa, Raúl MacGregor, Rubén López Recéndez (arriba del tronco) y otros colegas del Instituto de Geografía en un recorrido de campo en las costas de Veracruz, en los años sesenta. ►





Examen de Doctorado de María Teresa en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM en 1965. El jurado lo integraron la Dra. Irene Alicia Suárez, el Dr. Jorge Rivera Aceves, la Dra. Dolores Riquelme, el Dr. Jorge A. Vivó y el Dr. Felipe Guerra Peña.



María Teresa en París en 1967, cuando realizaba sus estudios de doctorado.



María Teresa en París en 1967.



María Teresa en la oficina de la dirección del Instituto de Geografía a mediados de los años setenta.



María Teresa al frente de una reunión del personal académico del Instituto de Geografía a mediados de los años setenta.



Participantes y directiva de la Comisión de Población de la Unión Geográfica Internacional, en 1972.



María Teresa en una excursión al Circulo Polar Ártico. organizada conjuntamente por la Universidad de MacMaster y el Congreso Internacional de Geografía celebrado en Montreal Canadá, en 1972.

María Teresa con amigos y colegas de la Facultad de Ciencias de la UNAM, en los años setenta.



María Teresa y Raúl MacGregor con Vanessa y Goliat, sus queridas mascotas, a principios de los años ochenta.

Ceremonia de entrega de la Medalla al Mérito Benito Juárez que entrega la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística al Dr. Pierre George, en 1980.



María Teresa y Aurea Commons el día de su examen de doctorado en 1981.

María Teresa y el Dr. Glandstone Oliva en la firma del convenio de colaboración entre Cuba y México para la realización del Atlas Nacional de México en 1987.





María Teresa durante el informe de actividades de su segundo periodo como directora del Instituto de Geografía en 1989. La acompañan la Dra. Consuelo Soto, investigadora del Instituto de Geografía, el Dr. José Sarukan, Coordinador de la Investigación Científica, el Dr. Jorge Carpizo, Rector de la UNAM y otras personalidades.



María Teresa en su cubículo del Departamento de Geografía Social del Instituto de Geografía, en los años ochenta.



María Teresa y su hermana Felicidad Gutiérrez, en la sala de su casa a finales de los años noventa.



María Teresa en la ceremonia de investidura como Investigadora Emérita de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1996.



María Teresa y la Dra. Anne Buttimer, presidenta de la Unión Geográfica Internacional de 2000 a 2004, durante el Congreso Internacional de Geografía celebrado en Glasgow, Escocia en 2004.



María Teresa y el Dr. Paul Claval en la ceremonia de entrega del reconocimiento Lauréat d'Honneur 2004, que otorga la Unión Geográfica Internacional, el Congreso Internacional de Geografía, celebrado en Glasgow, Escocia.



◀ María Teresa en un recorrido en bicicleta en 2006.

Reencuentro en 2008 de María Teresa con sus mejores amigas de París, Claire Brard y Viviane Vesscherige. María Teresa y Claire se conocieron en 1967 cuando realizaban sus estudios de doctorado en el Institut de Géographie L'Université de Paris (Sorbonne).



◀ María Teresa y Víctor Tenorio en 2009.



María Teresa preparándose para la ceremonia de entrega del Doctorado Honoris Causa por la UNAM en 2011.



María Teresa, el Dr. Sealtiel Alatríste, Coordinador de Difusión Cultural, el Dr. José Narro Robles, Rector de la UNAM y el escultor Juan de Dios durante la inauguración del "Espacio Geográfico Valentín Gama y Cruz" en la entrada de las instalaciones del Instituto de Geografía, en 2011.



María Teresa en la entrega de reconocimientos del APAUNAM al Personal Académico del Instituto de Geografía por el Día del Maestro en 2010.



María Teresa en la sala de su casa en 2013.

Tratados de límites entre Estados Unidos y México se terminó de imprimir el 22 de junio de 2018 en los talleres de Grupo Arte Gráfico y Sonoro S.A. de C.V., Retorno de Amores núm. 14-102, Colonia. del Valle, 03100, Ciudad de México. El tiraje consta de 100 ejemplares sobre papel couchél de 150 gramos para interiores y couché de 300 gramos para los forros. Edición realizada a cargo de la Sección Editorial del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Diseño, formación de galeras y cuidado de la impresión: Laura Diana López Ascencio.



INSTITUTO DE GEOGRAFÍA

Director
Manuel Suárez Lastra

Adrián Guillermo Aguilar Martínez • Raúl Aguirre Gómez • Irasema Alcántara Ayala • Gloria Alfaro Sánchez • Iliá Alvarado Sizzo • Luz Fernanda Azuela Bernal • Julie-Anne Routhier Boudreau • José Joel Carrillo Rivera • José María Casado Izquierdo • Guillermo Castillo Ramírez • Diana Chávez González • Luis Chías Becerril • María Francisca Atlántida Coll Oliva • Stéphane Robert André Couturier • Silke Cram Heydrich • Miguel Ángel Cruz Ramírez • Genaro Javier Delgado Campos • Rosa Alejandrina de Sicilia Muñoz • Caetano Neto Ernesto Dos Santos • Flavia Echánove Huacuja • Irma Escamilla Herrera • Federico Guillermo Fernández Christlieb • María del Pilar Fernández Lomelín • Miguel Ángel Flores Espinosa • Osvaldo Franco Ramos • Leopoldo Galicia Sarmiento • Mateo Carlos Galindo López • Armando García De Leon Loza • Arturo García Romero • Ricardo Javier Garnica Peña • Gustavo Gerardo Garza Merodio • María de Lourdes Godínez Calderón • Gabriela Gómez Rodríguez • Luis Alberto González Cervantes • González Sánchez Jorge • Guadalupe Rebeca Granados Ramírez • María Engracia Hernández Cerda • María Josefina Hernández Lozano • José Arturo Hernández Rodríguez • José Ramón Hernández Santana • María José Ibarrola Rivas • Luis Raúl Iturbe Fuentes • María del Carmen Juárez Gutiérrez • Melanie Kolb • Gabriel Legorreta Paulín • Laura Diana López Ascencio • José López García • Flor Mireya López Guerrero • Álvaro López López • Marco Antonio López Vega • Víctor Orlando Magaña Rueda • Lilia de Lourdes Manzo Delgado • Raúl Marcó del Pont Lalli • Edgar Martínez Meza • Ana Patricia Méndez Linares • Héctor Mendoza Vargas • Marco Antonio Miramontes Téllez • José Omar Moncada Maya • Efrén Orozco López • Quetzalcóatl Orozco Ramírez • Oralia Oropeza Orozco • Francisco Javier Osorno Covarrubias • Lilia Susana Padilla y Sotelo • José Luis Palacio Prieto • Ana Melisa Pardo Montaña • Jean-François Yves Pierre Parrot Faure • Armando Peralta Higuera • Enrique Pérez Campuzano • Jorge Prado Molina • Enrique Propín Frejomil • José Antonio Quintero Pérez • Miguel Ángel Ramírez Beltrán • María Teresa Ramírez Herrera • Héctor Daniel Reséndiz López • Ana Rosa Rosales Tapia • Naxhelli Ruiz Rivera • Elvira Eva Saavedra Silva • Luis Alberto Salinas Arreortua • Olivia Salmerón García • Álvaro Sánchez Crispín • María Teresa Sánchez Salazar • Clemencia Santos Cerquera • Antonia Santos Rosas • Manuel Suarez Lastra • María Oralia Tamayo Pérez Luz • Cuauhtémoc Jesús Torres Ruata • Rosa Irma Trejo Vázquez • Gustavo Vázquez Cruz • Lorenzo Vázquez Selem • David Velázquez Mancilla • José Juan Zamorano Orozco